MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 29 días del mes de octubre de 2020, siendo las diez y siete y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. SANTA TERESA DE AVILA Y OTRAS" – ID 386.044,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 386.044 "ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. SANTA TERESA DE AVILA Y OTRAS "

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2020 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 106.190, Montos Gs. 168.600.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MACIEL FLORENTIN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.S.L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LEOPOLDO BENITEZ BARRIOS	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL ESTIGARRIBIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	CONSTRUCCIONES LUISITO.	Montos de la oferta:132.996.736
2	TES INGENIERIA	Montos de la oferta:136.438.000
3	CONSTRUSACI S.A.	Montos de la oferta:146.326.851

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

Observaciones de los Oferentes:

- EL Sr. Pablo Larrea, en representación de la empresa TES INGENIERIA, deja las siguientes constancias:

Las empresas, CONSTRUSACI S.A. Y CONSTRUCCIONES LUISITO, no presentan certificado de origen nacional para los servicios de instalación y mantenimiento eléctricos.

- EL Sr. Luis Romero, en representación de la empresa CONSTRUSACI S.A. deja constancia, que la empresa COSTRUCCIONES LUISITO, no presenta sello en la planilla de precios.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por el oferente, Sr. Pablo Larrea, en representación de la empresa TES INGENIERIA, sobre la no presentación de certificado de origen nacional, de las empresas, CONSTRUSACI S.A y CONSTRUCCIONES LUISTO, este comité procede a la verificación, si asiste verdad o no con lo mencionado por el sr. Pablo Larrea, de la empresa tes ingeniería, se comprueba que las empresas CONSTRISACI S.A y CONSTRUCCIONES LUISITO, ha presentado dicha documentación., recordemos la experiencia especifica establecida para este llamado es los siguientes:

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y **REPARACION DE OBRAS CIVILES EN GENERALES Y ADECUACION , INSTALACION ELECTRICA**

Es decir con el certificado de origen presentado, por las empresas en cuestión cumplen a cabalidad.

Con relación a la observación realizada por el Sr. Luis Romero, en representación de la empresa CONSTRUSACI S.A., sobre la no presentación de sello en la planilla de precios de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO. El comité procede a la verificación si asiste verdad o no con lo mencionado, se comprueba que el mismo no cuenta con sello, pero el mismo está debidamente firmado y foliado por el titular de la empresa en cuestión, por lo que este comité, considera que el mismo no afecta de manera sustancial, ni viola ningún principio de la ley y decreto reglamentario de contrataciones públicas.

Traemos a este punto:

DATOS DE LA LICITACIÓN

14 Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

Art. 61 decreto 2992/19.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

Es decir que la empresa **CONSTRUCCIONES LUISITO,** ha presentado debidamente firmado, llenado, y foliado por el titular de la misma., se prosigue con la evaluación.

Abg. Ever Barros Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**Construcciones luisito**	**Tes Ingenieria**	Construsaci S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	CONSTRUCCIONES LUISITO.	Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de 10 gs.
2	TES INGENIERIA	NO Se ha practicado corrección, aritmética
3	CONSTRUSACI S.A.	Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de 1 gs

Margen de Preferencia

1	CONSTRUCICONES LUISITO	Presenta certificado de origen nacional
2	TES INGENIERIA	Presenta certificado de origen nacional
3	CONSTRUSACI S.A.	Presenta certificado de origen nacional

Abg. Ever Barrios Seg.
Asesor Jurídico Adjunt.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	132.996.746.-
2	TES INGENIERIA	136.438.000.-
3	CONSTRUSACI S.A.	146.326.852.-

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	132.996.746.-

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. SANTA TERESA DE AVILA Y OTRAS id 386.044								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				CONSTRUCCIONES LUISITO		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	(CEDM SANTA TERESA AVILA) MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	2,386,640	2,386,640	2,983,333	2,983,333	-20.00%
2	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	5,728,000	5,728,000	7,160,000	7,160,000	-20.00%
3	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	2,386,640	2,386,640	2,983,333	2,983,333	-20.00%
4	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 3 aulas	Unidad	1	3,341,334	3,341,334	4,176,667	4,176,667	-20.00%
5	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	8	167,064	1,336,512	208,833	1,670,664	-20.00%
6	Colocacion de alambrado en patio	Unidad	4	120,000	480,000	150,000	600,000	-20.00%
7	Terminación: Reparación de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	5,833,334	5,833,334	7,291,667	7,291,667	-20.00%

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8	Limpieza final	Unidad	1	949,334	949,334	1,186,667	1,186,667	-20.00%
9	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	664,534	664,534	830,667	830,667	-20.00%
10	[ESC. BÁSC. Nº144 COMANDANTE LEO NOWAK]MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	3,333,334	3,333,334	4,166,667	4,166,667	-20.00%
11	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,000,000	8,000,000	10,000,000	10,000,000	-20.00%
12	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,333,334	3,333,334	4,166,667	4,166,667	-20.00%
13	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 20 aulas	Unidad	1	4,666,666	4,666,666	5,833,333	5,833,333	-20.00%
14	Colocacion de tableros de metal de 6 agujeros con 20(veinte) aulas, incluye excavaciones, registro, colocacion de cañeria, cableado y montaje de llaves TM	Unidad	20	400,000	8,000,000	500,000	10,000,000	-20.00%
15	Colocacion de tableros de metal para llaves de ventiladores de techo (VT)	Unidad	20	200,000	4,000,000	250,000	5,000,000	-20.00%
16	Montaje de tableros seccionales-50 bocas	Unidad	5	398,000	1,990,000	497,500	2,487,500	-20.00%
17	Boca de ventiladores de techo	Unidad	63	102,000	6,426,000	127,500	8,032,500	-20.00%
18	Boca de luces	Unidad	144	30,000	4,320,000	37,500	5,400,000	-20.00%
19	Boca de tomas	Unidad	63	30,000	1,890,000	37,500	2,362,500	-20.00%
20	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	23	233,334	5,366,682	291,667	6,708,341	-20.00%
21	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	8,166,666	8,166,666	10,208,333	10,208,333	-20.00%
22	Mantenimiento de alumbrado/Colocación de alumbrado	Unidad	2	120,000	240,000	150,000	300,000	-20.00%
23	Limpieza final	Unidad	1	1,306,666	1,306,666	1,633,333	1,633,333	-20.00%
24	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	914,666	914,666	1,143,333	1,143,333	-20.00%
25	[ESC. BÁSC. Nº3657 SANTA TERESA DE AVILA] MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA (Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE (Trifásica))	Unidad	1	3,333,332	3,333,332	4,166,667	4,166,667	-20.00%
26	Colocación y montaje del tablero Seleccional de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,000,000	8,000,000	10,000,000	10,000,000	-20.00%

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

27	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 40ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,333,328	3,333,328	4,166,667	4,166,667	-20.00%
28	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 10 aulas	Unidad	1	4,666,400	4,666,400	5,833,333	5,833,333	-20.00%
29	Boca de ventiladores de techo	Unidad	63	102,000	6,426,000	127,500	8,032,500	-20.00%
30	Boca de luces	Unidad	144	30,000	4,320,000	37,500	5,400,000	-20.00%
31	Boca de tomas	Unidad	63	30,000	1,890,000	37,500	2,362,500	-20.00%
32	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split - Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	23	233,328	5,366,544	291,667	6,708,341	-20.00%
33	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales) - Interior y exterior	Unidad	1	8,166,400	8,166,400	10,208,333	10,208,333	-20.00%
34	Colocación de alumbrado en patio	Unidad	2	120,000	240,000	150,000	300,000	-20.00%
35	Limpieza final	Unidad	1	1,280,000	1,280,000	1,633,333	1,633,333	-21.63%
36	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	914,400	914,400	1,143,333	1,143,333	-20.02%
				Precio Total	132,996,746	Precio Total	166,280,512	-20.02%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa CONSTRUCCIONES LUSETO., se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

Se prosigue la evaluación y se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. SANTA TERESA DE AVILA Y OTRAS ID 386.044	La oferta evaluada de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO ., **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSTRUCCIONES LUISITO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	349,740,901	439,723,060	265,452,515	1,054,916,476	351,638,825	57.378
	Pasivo corriente	4,020,832	3,916,355	10,448,330	18,385,517	6,128,506	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4,020,832	3,916,355	10,448,330	18,385,517	6,128,506	0.008
	Activo total	735,849,907	787,258,483	689,824,059	2,212,932,449	737,644,150	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	36,187,491	35,247,198	94,034,973	165,469,662	55,156,554.00	0.013
	INGRESOS	3,755,531,675	4,076,663,939	5,210,327,854	13,042,523,468	4,347,507,822.67	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO. **Cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 596296

596296

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2282023, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.282.023	DEPARTAMENTO DE ENSENANZA TECNICA	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111
2.282.023	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: 12/10/2020 15:26

GOBIERNO NACIONAL

Código de Verificación: 38960d51
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Director de UOC

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
596296
596296

vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 dias hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas fisicas o juridicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vias previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad licita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, asi como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones, concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestion de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas fisicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 12/10/2020 15:26

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **38960d51**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora - Asesoría Jurídica
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

La EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO **cumple con este requisito**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATOS 2017 MONTOS GS. 50.000.000, COPIA DE CONTRATO 2017, MONTOS 135.596.700, COPIA DE CONTRATO 2020, MONTO GS. 120.270.000
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO . **cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa CONSTRUCCIONES LUISITO . **cumple con este requisito**

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO .**cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "CONSTRUCCIONES LUISITO ", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. SANTA TERESA DE AVILA Y OTRAS", a la firma "CONSTRUCCIONES LUISITO. por un monto total de **Gs.** 132.996.746 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Seis) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSTRUCCIONES LUISITO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26121630-022	(CEDM SANTA TERESA AVILA) MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	2,386,640	2,386,640
2	26121630-022	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	5,728,000	5,728,000
3	26121630-022	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	2,386,640	2,386,640
4	26121630-022	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 3 aulas	Unidad	1	3,341,334	3,341,334
5	72101511-002	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	8	167,064	1,336,512
6	72102802-003	Colocacion de alumbrado en patio	Unidad	4	120,000	480,000
7	72102802-003	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	5,833,334	5,833,334
8	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	949,334	949,334
9	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	664,534	664,534
10	26121630-022	[ESC. BÁSC. Nº144 COMANDANTE LEO NOWAK]MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	3,333,334	3,333,334
11	26121630-022	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,000,000	8,000,000
12	26121630-022	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,333,334	3,333,334
13	26121630-022	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 20 aulas	Unidad	1	4,666,666	4,666,666
14	26121630-022	Colocacion de tableros de metal de 6 agujeros con 20(veinte) aulas, incluye excavaciones, registro, colocacion de cañeria, cableado y montaje de llaves TM	Unidad	20	400,000	8,000,000
15	26121630-022	Colocacion de tableros de metal para llaves de ventiladores de techo (VT)	Unidad	20	200,000	4,000,000
16	26121630-022	Montaje de tableros seccionales-50 bocas	Unidad	5	398,000	1,990,000
17	72102201-9997	Boca de ventiladores de techo	Unidad	63	102,000	6,426,000
18	72141123-001	Boca de luces	Unidad	144	30,000	4,320,000
19	72141123-001	Boca de tomas	Unidad	63	30,000	1,890,000
20	72101511-002	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	23	233,334	5,366,682
21	72102802-003	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	8,166,666	8,166,666
22	72102802-003	Mantenimiento de alumbrado/Colocación de alumbrado	Unidad	2	120,000	240,000
23	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1,306,666	1,306,666

Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico

24	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	914,666	914,666
25	26121630-022	[ESC. BÁSC. Nº3657 SANTA TERESA DE AVILA] MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA (Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE (Trifásica))	Unidad	1	3,333,332	3,333,332
26	26121630-022	Colocación y montaje del tablero Seleccional de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,000,000	8,000,000
27	26121630-022	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 40ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,333,328	3,333,328
28	26121630-022	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 10 aulas	Unidad	1	4,666,400	4,666,400
29	72102201-9997	Boca de ventiladores de techo	Unidad	63	102,000	6,426,000
30	72141123-001	Boca de luces	Unidad	144	30,000	4,320,000
31	72141123-001	Boca de tomas	Unidad	63	30,000	1,890,000
32	72101511-002	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split - Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	23	233,328	5,366,544
33	72102802-003	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales) - Interior y exterior	Unidad	1	8,166,400	8,166,400
34	72102802-003	Colocación de alumbrado en patio	Unidad	2	120,000	240,000
35	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1,280,000	1,280,000
36	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	914,400	914,400
					Precio Total	132,996,746

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación